

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1966 AQUAVIT, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que se celebrará, excepcionalmente, en el despacho sito en Barcelona, calle Roger de Llúria, 115, 5º 1ª, el 16 de junio de 2025, a las 10.00 horas, en su primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad; de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la sociedad del ejercicio 2024.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio del actual sistema de administración consistente en dos administradores solidarios para pasar a administrador único. Cese y nombramiento.

Segundo.- Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada o modificación y refundición de estatutos sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, solicitar y obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los documentos integrantes de las cuentas anuales sometidas a aprobación y en su caso los informes de gestión y modificaciones estatutarias.

Asimismo, tienen derecho a recibir la información y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos del orden del día, para lo que podrán solicitar, por escrito y con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, en atención a lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital le informo que los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por tercera persona. En tal caso, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Barcelona, 7 de mayo de 2025.- Administrador solidario, Juan Maria Gonzalez Villa.

ID: A250021205-1